

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



**Atizapán
de Zaragoza**
Un gobierno eficaz al servicio de la gente

Número 127 Año 02 18 de junio de 2020

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020. (PÁGINAS 4-4)

2.- INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2019 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-4)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EN SU CASO, LA PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA DAR EN COMODATO, HASTA POR UN TÉRMINO DE QUINCE AÑOS, AL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN UNA SUPERFICIE DE 400 M2 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), DEL PREDIO UBICADO EN AV. EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CON BASE EN EL PLANO ANEXO Y ANTECEDENTES DEL MISMO, PARA CONSTRUIR UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR EN ESTE MUNICIPIO. (PÁGINAS 5-6)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE LA BAJA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (CABALLOS) DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES, CONTABILIDAD Y LIBRO ESPECIAL, DESCRITOS EN LOS OFICIOS S.H.A./P.M./B.M./182/2020 Y S.H.A./P.M./B.M./184/2020. (EXPEDIENTE SHA/105/CABILDO/2020). (PÁGINAS 7-7)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE LA BAJA DE 148 BIENES MUEBLES DESCRITO EN EL OFICIO SH.A./P.M./B.M./205/2020. (EXPEDIENTE SHA/106/CABILDO/2020). (PÁGINAS 8-8)

6.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 9-11)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020.

Por **unanimidad de votos a favor**, se aprueba el Acta levantada con motivo de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 11 de junio del año 2020.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2019 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

En relación a este punto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, comentó que se da cuenta y se tiene por rendido el informe anual de ejecución 2019 del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que presenta la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), informe que corre agregado, al apéndice de esta acta.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EN SU CASO, LA PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA DAR EN COMODATO, HASTA POR UN TÉRMINO DE QUINCE AÑOS, AL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN UNA SUPERFICIE DE 400 M2 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), DEL PREDIO UBICADO EN AV. EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CON BASE EN EL PLANO ANEXO Y ANTECEDENTES DEL MISMO, PARA CONSTRUIR UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR EN ESTE MUNICIPIO.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PROPUESTA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA DAR EN COMODATO, HASTA POR UN TÉRMINO DE QUINCE AÑOS, AL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN UNA SUPERFICIE DE 400 M2 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), DEL PREDIO UBICADO EN AV. EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CON BASE EN EL PLANO ANEXO Y ANTECEDENTES DEL

MISMO, PARA CONSTRUIR UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR EN ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE QUE INTEGRE DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO E INICIE LOS TRÁMITES QUE LEGALMENTE PROCEDAN PARA QUE POR CONDUCTO DEL LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE SOLICITE LA AUTORIZACIÓN DEL COMODATO A LA H. LEGISLATURA LOCAL.

TERCERO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud para que se apruebe la baja de activos biológicos (caballos) del inventario general de bienes, contabilidad y libro especial, descritos en los oficios S.H.A./P.M./B.M./182/2020 y S.H.A./P.M./B.M./184/2020. (Expediente SHA/105/CABILDO/2020).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud para que se apruebe la baja de activos biológicos (caballos) del inventario general de bienes, contabilidad y libro especial, descritos en los oficios S.H.A./P.M./B.M./182/2020 y S.H.A./P.M./B.M./184/2020. **(Expediente SHA/105/CABILDO/2020).**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud para que se apruebe la baja de 148 bienes muebles descrito en el oficio SH.A./P.M./B.M./205/2020. (Expediente SHA/106/CABILDO/2020).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud para que se apruebe la baja de 148 bienes muebles descrito en el oficio SH.A./P.M./B.M./205/2020. **(Expediente SHA/106/CABILDO/2020).**

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

7.- ASUNTOS GENERALES.

Asunto presentado por el C. Celso Domínguez Cura, Cuarto Regidor, quien manifestó lo siguiente:

- 1) *“El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, los programas operativos anuales y el ejercicio presupuestal multianual integra la construcción de obras de alto impacto urbano que actualizan y modernizan la infraestructura de la ciudad, con lo que se fortalece su vocación habitacional, comercial y de servicios. En particular, la construcción de los puentes viales en avenidas principales que contribuyen a mejorar la movilidad de personas, vehículos particulares, transporte público y la amplia red de unidades de abasto para las zonas comerciales asentadas en el territorio municipal. Cobra relevancia la construcción del puente vehicular en la Avenida Ruiz Cortines y su intersección con la Avenida Presidente Adolfo López Mateos; obra que fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento, licitada y adjudicada bajo la modalidad de obra financiada. La obra tiene resuelta su complejidad técnica, administrativa y financiera por lo que es importante comunicar que los trabajos se construcción en su fase de preparación y liberalización del área de construcción dará inicio próximamente. Es importante señalar, que el inicio de los trabajos se fundamenta en que la rama de construcción forma parte de las actividades esenciales determinadas bajo los criterios del Sistema Nacional de Salud. De esta manera, no existe impedimento sanitario para el inicio de los trabajos sobre la construcción del puente vehicular en la Avenida Ruiz Cortines. Vale mencionar que la obra había iniciado en el mes de abril, pero hubo acciones de inconformidad por parte de algunos vecinos de Lomas de Atizapán, por lo que el Gobierno Municipal tomó la decisión de suspender los trabajos y establecer una mesa de diálogo con el propósito de dar a conocer con puntualidad el proyecto y el marco legal que autoriza su construcción como obra concurrente entre el Gobierno del Estado de*

México y el Gobierno Municipal. Luego de varias reuniones con vecinos del Fraccionamiento de Lomas de Atizapán se establecieron las acciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento en el que cada punto queda abierto al trabajo de comisiones de vecinos con el director responsable, de acuerdo al ámbito de su competencia. Esto se traduce en tener un mecanismo de diálogo permanente durante y después de construcción del puente vehicular sobre la Avenida Ruiz Cortines. El mensaje que manda el Honorable Ayuntamiento y el Gobierno Municipal es privilegiar la civilidad y rechazar cualquier acto de violencia o enfrentamiento. Si además de estas acciones de coordinación entre la autoridad municipal y los vecinos, existen diferencias queda abierta la opción, para quien así lo decida, acuda a las instancias legales correspondientes. Acciones de gobierno en favor del fraccionamiento de Lomas de Atizapán con motivo de la construcción del puente vehicular de la Avenida Adolfo Ruiz Cortines. 1.- Creación de un grupo de comunicación entre vecinos colindantes a la obra y la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Atizapán de Zaragoza con la finalidad de observar el estado actual de los inmuebles aledaños a la obra. 2.- Remodelación del Parque de los Patos garantizando que sea un espacio funcional, de integración familiar, con iluminación adecuada que permita su utilización nocturna, con un gimnasio al aire libre para los jóvenes, juegos infantiles y vigilancia para seguridad a los usuarios. 3.- Realizar las obras necesarias para la canalización de las aguas pluviales en el cauce del río colindante al predio que ocupa el Parque de los Patos. 4.- Integrar una comisión de evaluación y seguimiento entre vecinos y la Dirección de Medio Ambiente, del Gobierno Municipal de Atizapán de Zaragoza, para la reforestación y trasplante de los árboles afectados durante la liberación del espacio de obra del puente vehicular sobre Avenida Ruiz Cortines a fin de garantizar el cumplimiento por parte de la empresa constructora de la condicionante quinta del permiso correspondiente. 5.- Impermeabilizar y dar mantenimiento correctivo y preventivo a las escuelas: Primaria Ignacio Zaragoza y la Secundaria

Mártires de Chicago, colindantes al Parque de los Patos. 6.- Dar prioridad a los trabajos de bacheo y alumbrado público en Lomas de Atizapán durante el periodo de construcción de la obra del puente vehicular sobre la Avenida Ruiz Cortines. 7.- Establecer una agenda de acciones para ir llevando a cabo el proceso para la entrega del fraccionamiento Lomas de Atizapán al municipio. 8.- Contratar, preferentemente, a personal radicado en la zona durante la ejecución de la obra. 9.- Se integre un padrón de 1000 personas de Lomas de Atizapán en estado de vulnerabilidad (tercera edad, madres solteras, personas con discapacidad, personas que hayan perdido su empleo por la contingencia de salud) que requieran del apoyo de productos de la canasta básica por parte del Sistema Municipal DIF. 10.- Entregar formatos de solicitud de registro para que 50 madres solteras de Lomas de Atizapán ingresen a sus hijos menores de edad en la estancia infantil ubicada en las oficinas centrales del Sistema Municipal DIF, para que sean atendidos mientras salen a trabajar. 11.- Establecer mecanismos de apoyo a los comerciantes establecidos en el tramo de construcción del puente vehicular sobre la Avenida Ruiz Cortines. 12.- Colocar los señalamientos viales suficientes para la seguridad de los transeúntes y los vehículos que transitan por la zona de construcción del puente vehicular sobre la Avenida Ruiz Cortines. 13.- Garantizar la presencia de personal de tránsito municipal en la zona de ejecución de la construcción del puente vehicular sobre la Avenida Ruiz Cortines, es cuánto.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVÁ LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYTH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**